

Resolución Nº 190/2019 Acta Nº 16/2019

Barros Blancos, 16 de Julio de 2019.-

VISTO: que en el día de la fecha se llevó a cabo sorteo de los Fondos Concursables del Municipio de Barros Blancos.

## **CONSIDERANDO:**

- que por Resolución nº 103/2019 de fecha 26 de Marzo de 2019 el Concejo Municipal aprobó un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) por concepto de aporte a los proyectos que resulten ganadores de los Fondos antes mencionados, en las distintas temáticas: Cultura, Social y Deporte
- 2. que la Institución beneficiada por proyecto presentado en la temática Social fue: la Escuela nº 175 de Barros Blancos ; representada por la Sra. Mariel Silva CI 1.323.617-7
- 3. necesario, dictar Resolución donde se apruebe el pago correspondiente a la Institución beneficiada

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

 Aprobar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) a la Institución: Escuela nº 175 de Barros Blancos; por concepto de premio por Fondos Concursables del año 2019- temática Social.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

(Alcalde)

(Concejal)

ELAUDIO RENDO

(Concejal)

JORGE FERNANDEZ

(Concejal)